INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SV-CD-CVI-099-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 2	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 27.06.2025 hasta el 26.07.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	27.09.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	INSTITUTO DE ACCION COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA
NIT / C.C.:	9002948982
Supervisor:	FABIO HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ
Cargo:	DIRECTOR TECNICO
Objeto del Contrato o Convenio:	Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros para ejecutar proyectos de mejoramiento de viviendas rurales a través de los Organismos de Acción Comunal.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	26.05.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	27.05.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100064450
Registro Presupuestal	4600031131
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$9,535,748,077
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	
Valor Total del Contrato	$9,535,748,077
Plazo de Ejecución Inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 20%

Informe N°2
Periodo del informe : 27 de Junio al 26 de Julio de 2025

COMPROMISOS GENERALES DE LAS PARTES
Las PARTES se obligan a cumplir cabalmente las siguientes obligaciones:

Scanned with CamScanner

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y demás documentos requeridos, cuando corresponda.

En cumplimiento de la obligación, los supervisores del Convenio, por parte del Instituto de Acción Comunica y Capital Social —IDACO—, Danny Enrique Zamora, y por parte de la Secretaría de Vivienda, Fabio Hernán Ramírez Rodríguez, suscribieron el acta de inicio el día 27 de mayo. El respectivo soporte se encuentra debidamente cargado en la plataforma SECOP II.

2. Cada una de las partes entregará de manera oportuna y completa, toda la información, documentación, registros y demás elementos de carácter técnico, jurídico, administrativo y financiero necesarios para la correcta ejecución del presente convenio.

De conformidad a la obligación se ha realizo entrega de manera oportuna de la documentación necesaria para la ejecución del convenio.

3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del presente convenio, la cual no podrá ser divulgada ni revelada total o parcialmente a terceros, ni en ningún medio conocido o por conocer. Adicionalmente no podrán ser empleadas para el desarrollo de actividades diferentes de las que constituye el objeto. En caso de que exista duda sobre la confidencialidad, reserva o secreto de alguna información, ésta será tratada como confidencial hasta que el supervisor del contrato manifieste si se encuentra o no sometida a confidencialidad y/o reserva.

Para dar cumplimiento a la obligación de confidencialidad establecida en el convenio, se manejó la información en confidencialidad y se socializo la cláusula a los equipos involucrados.

4. Designar a los supervisores del convenio, quienes realizarán seguimiento al cumplimiento del objetivo convenido

De conformidad la obligación, se realizó delegación a los funcionario Fabio Hernán Ramírez Rodríguez , conforme con las condiciones establecidas en el Manual de Gestión Contractual del Departamento de Cundinamarca.

5. Realizar seguimiento y acompañamiento de las acciones y actividades inherentes a la ejecución del presente convenio

Para cumplir con la obligación de realizar seguimiento y acompañamiento a las acciones y actividades del convenio, se realizó Comité Técnico Ordinario N° 2 el día 13 de Junio de 2025, se presento ante los miembros del comité el proceso técnico de selección, priorización y caracterización de los Organismos de Acción Comunal quienes serán los ejecutores de los proyectos de mejoramiento de vivienda rural para la vigencia 2025.

Este ejercicio permitió identificar y seleccionar un total de ciento cuarenta y siete (147) Organismos de Acción Comunal de primer grado, de conformidad con tres criterios de priorización que garantizan la transparencia, la focalización y el cumplimiento de las metas, los cuales son :

•Convocatoria 2024
•Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), déficit cualitativo y estratos socioeconómicos bajos – vigencia 2025
•Cofinanciación y Planes de Desarrollo Municipales

6. Ejecutar el convenio, teniendo en cuenta lo señalado en los estudios previos, anexo técnico y demás documentos que formen parte integral del mismo.
Para cumplir con la obligación de ejecutar el convenio, se han llevarán a cabo todas las actividades previstas siguiendo estrictamente lo establecido en los estudios previos, el anexo técnico y los demás documentos que conforman el convenio, asegurando que cada acción se realice conforme a los lineamientos, especificaciones y objetivos definidos.

7. Las demás necesarias para el cumplimiento del convenio, que se enmarquen en su objeto y que se deriven de la naturaleza del convenio.

Se han realizado las actividades necesarias para el cumplimiento del convenio.

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA SV.

La SV se obliga a cumplir cabalmente con el objeto de este convenio así como con los siguientes compromisos:

1. Entregar el anexo técnico que identifique la tipología y obras de los mejoramientos de vivienda rural a ejecutar, con sus respectivas unidades de costos.

De acuerdo con la obligación, la secretaria de Vivienda presento el anexo técnico con la tipología y obras de los mejoramientos de vivienda rural a ejecutar, con sus respectivas unidades de costos, previo a la suscripción del convenio.

Así mismo el día 13 de Junio en comité técnico ordinario, la Secretaria de Vivienda presento ante los miembros de comité el formato de diagnóstico de visitas de viabilidad actualizado para la vigencia 2025, el cual incorpora variables de interés para distintas dependencias de la Gobernación, con el objetivo de optimizar la toma de decisiones interinstitucional.

2. Aportar los recursos económicos previstos en el valor del presente convenio.

De conformidad con la forma de desembolso pactada en el convenio, establecida en la CLÁUSULA NOVENA "FORMA DE DESEMBOLSO DEL APORTE EN DINERO", la SV efectuó el primer desembolso por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.767.874.038), mediante el documento de pago N.° 3300157143 del 15 de septiembre de 2025.

En cuanto al segundo desembolso, por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES

Scanned with CamScanner

OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.767.874.039), este se encuentra condicionado a la aprobación y definición en el Comité Técnico de los Municipios, así como a la determinación del número de Organismos de Acción Comunal a intervenir en cada uno de ellos.

Dado que las partes han cumplido con los requisitos establecidos —esto es, la aprobación y definición por parte del Comité Técnico de los Municipios y la identificación del número de Organismos de Acción Comunal a intervenir—, la supervisión considera viable proceder con el segundo desembolso.

3. Presentar al Comité Técnico del Convenio el listado de los Municipios y el número de los Organismos de Acción Comunal que serán beneficiarios en el marco del proyecto.

Para cumplir con la obligación la Secretaria de vivienda presento ante el Comité Técnico Ordinario N° 1 el día 04 de Junio de 2025, el listado de los Municipios priorizados que corresponde a cincuenta y tres (53) municipios del Departamento , que se seleccionaron de la siguiente manera, 35 municipios los cuales presentan el mayor déficit cualitativo de vivienda y necesidades básicas insatisfechas (NBI) en Cundinamarca y 18 municipios que manifestaron aunar esfuerzos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros para tener el proyecto de mejoramiento de vivienda en sus territorios, los cuales son: Alban, Bituima, Caparrapí, El Colegio, El Peñón, Gacheta, Gama, Guachetá, Guaduas, Guataquí, Guayabetal, Junín, La Palma, La Peña, La Vega, Macheta, Manta, Medina, Nariño, Nilo, Nocaima, Pandi, Pasca, Quebradanegra, Quipile, San Cayetano, San Francisco, San Juan de Rioseco, Supatá, Topaipi, Une, Villagómez, Viotá, Yacopí, Pacho, Arbeláez, Beltrán, Cabrera, Cachipay, Cogua, Gachalá, La Mesa, Puerto Salgar, San Antonio del Tequendama, Sasaima, Simijaca, Tabio, Tibacuy, Ubaque, Venecia, Vergara, Villa Pinzón y Villeta.
4. Indicar al Comité Técnico cuáles de los municipios seleccionados que van a participar por medio de la cofinanciación.

De conformidad la obligación ante el Comité Técnico Ordinario N° 1 el día 04 de Junio de 2025, la Secretaria de vivienda presento dieciocho (18) municipios los cuales aportaron recursos adicionales para el mejoramiento de viviendas en sus territorios, los cuales se relacionan a continuación:

IDMUNICIPIOVALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO
1ARBELÁEZ$60,000,000
2BELTRÁN$20,000,000
3CABRERA$30,000,000
4CACHIPAY$60,000,000
5COGUA$100,000,000
6GACHALÁ$200,000,000
7LA MESA$82,000,000
8PUERTO SALGAR$400,000,000
9SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA$30,000,000
10SASAIMA$50,000,000
11SIMIJACA$40,000,000
12TABIO$70,000,000

5. Realizar la selección, priorización y caracterización de los Organismos de Acción Comunal y notificarlo al comité técnico del presente convenio.
De conformidad a la obligación , en el Comité Técnico Ordinario N° 2 el día 13 de Junio de 2025, la Secretaria de vivienda informa que realizo la selección priorización y caracterización de 147 Organismos de acción comunal.
Siendo los de ciento cuarenta y siete (147) Organismos de Acción Comunal, los siguientes :

IDPROVINCIAMUNICIPIONOMBRE DEL OAC
1GUALIVÁALBÁNJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NAMAY BAJO
2GUALIVÁALBÁNJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE GARBANZAL
3SUMAPAZARBELÁEZJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SANTA BARBARA ALTA
4SUMAPAZARBELÁEZJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ROSA SECTOR VERSALLES
5SUMAPAZARBELÁEZJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN LUIS PARTE ALTA
6MAGDALENA CENTROBELTRÁNJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHACARA
7MAGDALENA CENTROBELTRÁNJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TABOR
8MAGDALENA CENTROBITUIMAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PAJITAS
9SUMAPAZCABRERAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PAQUILO
10SUMAPAZCABRERAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA PLAYA
11SUMAPAZCABRERAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA RITA
12TEQUENDAMACACHIPAYJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR SAN ANTONIO BAJO
13TEQUENDAMACACHIPAYJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE CALANDAIMA BAJA
14TEQUENDAMACACHIPAYJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR LA RECEBERA DE LA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE PEÑA NEGRA
15BAJO MAGDALENACAPARRAPÍJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE EL CHORRILLO
16BAJO MAGDALENACAPARRAPÍJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CANCHIMAY
17SABANA CENTROCOGUAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHAPA
18SABANA CENTROCOGUAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL ALTICO
19SABANA CENTROCOGUAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE EL OLIVO
20SABANA CENTROCOGUAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CARDONAL
21TEQUENDAMAEL COLEGIOJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE SANTA ISABEL
22TEQUENDAMAEL COLEGIOJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LUCERNA
23RIONEGROEL PEÑÓNJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE SABANETA
24GUAVIOGACHALÁJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE PIEDRA GORDA
25GUAVIOGACHALÁJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE EL SINAÍ
26GUAVIOGACHALÁJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL DIAMANTE
27GUAVIOGACHALÁJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA HELENA
28GUAVIOGACHALÁJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL ESCOBAL

Scanned with CamScanner

29GUAVIOGACHALÁJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS MINAS
30GUAVIOGACHALÁJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA BARBARA
31GUAVIOGACHETAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BOMBITA
32GUAVIOGAMAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA SANTA TERESA
33GUAVIOGAMAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDAS SAN JUAN Y SAN LUIS
34UBATÉGUACHETÁJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE GACHA
35UBATÉGUACHETÁJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NENGUA
36BAJO MAGDALENAGUADUASJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CINTALAFRIA
37BAJO MAGDALENAGUADUASJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA CORRALES
38ALTO MAGDALENAGUATAQUÍJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA REFORMA
39ALTO MAGDALENAGUATAQUÍJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MACANDA SECTOR BAGAL
40ORIENTEGUAYABETALJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR LA MESETA VEREDA MONTERREDONDO
41ORIENTEGUAYABETALJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LIMONCITOS SECTOR TENGAVITA
42GUAVIOJUNÍNJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA SAN FRANCISCO
43GUAVIOJUNÍNJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE APOSENTOS
44TEQUENDAMALA MESAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE SAN PABLO
45TEQUENDAMALA MESAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE TOLU BAJO INSPECCIÓN DE LA ESPERANZA
46TEQUENDAMALA MESAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA OJO DE AGUA
47TEQUENDAMALA MESAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL ALTO DEL FRISOL
48RIONEGROLA PALMAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL HORTIGAL
49RIONEGROLA PALMAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GARRAPATAL
50GUALIVÁLA PEÑAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE COYABO
51GUALIVÁLA PEÑAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TAPIAS
52GUALIVÁLA VEGAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TIERRAS VIEJAS
53GUALIVÁLA VEGAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CASERIO EL VINO
54ALMEIDASMACHETAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN ISIDRO ALTO
55ALMEIDASMACHETAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOTAVITA
56ALMEIDASMACHETAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SOLANA
57ALMEIDASMANTAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE JUANGORDO
58ALMEIDASMANTAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAPADOCIA
59MEDINAMEDINAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GRAMALOTE
60MEDINAMEDINAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VARITAL
61ALTO MAGDALENANARIÑOJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE LA REFORMA
62ALTO MAGDALENANARIÑOJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LOS ESCAÑOS SECTOR APAUTA
63ALTO MAGDALENANILOJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES
64ALTO MAGDALENANILOJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LIMONES
65GUALIVÁNOCAIMAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN PABLO
66GUALIVÁNOCAIMAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TOBIA ALTA
67RIONEGROPACHOJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LIMONCITOS
68RIONEGROPACHOJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BAJO YASAL
69RIONEGROPACHOJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ROSA
70RIONEGROPACHOJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN JOSE DE LA GAITA
71RIONEGROPACHOJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA MONA DEL CORREGIMIENTO DE PASUNCHA
72SUMAPAZPANDIJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA BAJA
73SUMAPAZPANDIJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL CAUCHO
74SUMAPAZPANDIJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA HELENA ALTA
75SUMAPAZPASCAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RETIRO
76SUMAPAZPASCAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE EL CARMEN
77BAJO MAGDALENAPUERTO SALGARJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE COLORADOS
78BAJO MAGDALENAPUERTO SALGARJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GALAPAGO
79BAJO MAGDALENAPUERTO SALGARJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE EL GUAYABO
80BAJO MAGDALENAPUERTO SALGARJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO ARMANDO RICO
81BAJO MAGDALENAPUERTO SALGARJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUERTO LIBRE
82BAJO MAGDALENAPUERTO SALGARJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA CEIBA
83BAJO MAGDALENAPUERTO SALGARJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA COLOMBIA SECTOR SANTA BARBARA Y CUCHILLA SAN ANTONIO
84BAJO MAGDALENAPUERTO SALGARJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA VIUDA
85BAJO MAGDALENAPUERTO SALGARJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA REINES
86BAJO MAGDALENAPUERTO SALGARJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TRES Y MEDIO
87BAJO MAGDALENAPUERTO SALGARJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LAS BRISAS
88GUALIVÁQUEBRADANEGRAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA ESPERANZA
89TEQUENDAMAQUIPILEJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CANDELARIA
90TEQUENDAMAQUIPILEJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL LIBANO
91TEQUENDAMASAN ANTONIO DEL TEQUENDAMAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA MARIA
92TEQUENDAMASAN ANTONIO DEL TEQUENDAMAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PUEBLO NUEVO DE SANTIBAR
93TEQUENDAMASAN ANTONIO DEL TEQUENDAMAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CHICAQUE
94RIONEGROSAN CAYETANOJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CENTRO ANTIGUO SAN CAYETANO
95RIONEGROSAN CAYETANOJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CAMPO HERMOSO
96RIONEGROSAN CAYETANOJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA ISABEL
97GUALIVÁSAN FRANCISCOJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN ANTONIO
98GUALIVÁSAN FRANCISCOJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL ARRAYAN ALTO
99MAGDALENA CENTROSAN JUAN DE RIOSECOJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE EL TOTUMO
100MAGDALENA CENTROSAN JUAN DE RIOSECOJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN ISIDRO
101GUALIVÁSASAIMAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PILACA
102GUALIVÁSASAIMAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN BERNARDO BAJO

Scanned with CamScanner

103GUALIVÁSASAIMAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CANDELARIA JURISDICCIÓN LA VICTORIA
104GUALIVÁSASAIMAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL ALTO DEL OSO
105UBATÉSIMIJACAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL FINCAL
106UBATÉSIMIJACAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SALITRE SECTOR SAN JOSÉ Y SAN FRANCISCO
107UBATÉSIMIJACAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR LA LAJA DE LA VEREDA APOSENTOS
108GUALIVÁSUPATÁJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL IMPARAL
109GUALIVÁSUPATÁLA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA LAS DELICIAS INP LA MAGOLA
110GUALIVÁSUPATÁJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CABRERA
111SABANA CENTROTABIOJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE JUAICA EL CARRÓN
112SABANA CENTROTABIOJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA RIOFRIO ORIENTAL
113SABANA CENTROTABIOJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PALOVERDE
114SUMAPAZTIBACUYJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA CAPOTES INSPOLICIA
115SUMAPAZTIBACUYJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE SAN FRANCISCO
116SUMAPAZTIBACUYJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA VEGA
117RIONEGROTOPAIPIJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SABANETA
118RIONEGROTOPAIPIJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PISCO CHIQUITO
119RIONEGROTOPAIPIJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CENTRO ORIENTE
120RIONEGROTOPAIPIJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PISCO GRANDE
121RIONEGROTOPAIPIJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA HONDURAS PARAÍSO
122ORIENTEUBAQUEJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CACIQUE
123ORIENTEUBAQUEJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL MOLINO
124ORIENTEUBAQUEJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SABANILLA
125ORIENTEUBAQUEJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PUEBLO NUEVO
126ORIENTEUNEJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA SAN ISIDRO
127ORIENTEUNEJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE RASPADOS
128SUMAPAZVENECIAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN CRISTÓBAL
129SUMAPAZVENECIAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE APOSENTOS
130SUMAPAZVENECIAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA REFORMA
131GUALIVÁVERGARAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL ZANCUDO
132GUALIVÁVERGARAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA CHONTECITO
133GUALIVÁVERGARAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TIGRE
134RIONEGROVILLAGÓMEZJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VERAGUITAS
135RIONEGROVILLAGÓMEZJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA UNION
136ALMEIDASVILLAPINZÓNJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CASABLANCA
137ALMEIDASVILLAPINZÓNJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA MERCED
138ALMEIDASVILLAPINZÓNJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CHINQUIRA
139GUALIVÁVILLETAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CHORRILLO
140GUALIVÁVILLETAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE MAVE
141GUALIVÁVILLETAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN ISIDRO
142GUALIVÁVILLETAJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO DE TORRES
143TEQUENDAMAVIOTÁJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAGUNA LARGA
144TEQUENDAMAVIOTÁJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CALANDAIMA BAJA SECTOR LOS CORRALES
145TEQUENDAMAVIOTÁJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA VICTORIA SECTOR PENSILVANIA
146RIONEGROYACOPÍJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PUEBLO NUEVO
147RIONEGROYACOPÍJUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE LANSILLAL

6. Atender y dar respuesta de manera oportuna a las observaciones y requerimientos que el IDACO realice en el marco de la suscripción y ejecución de los convenios, relacionadas con el componente técnico de vivienda.

Se han atendido y dado respuestas necesarias para el cumplimiento del convenio

7. Brindar la asesoría y el acompañamiento técnico que sea requerido en la formulación y ejecución de los contratos y/o convenios derivados que adelante el IDACO.

Desde la Secretaría se ha brindado un acompañamiento continuo al Instituto de Acción Comunal y Capital Social, con el objetivo de fortalecer los procesos comunitarios y mejorar la gestión de los proyectos desarrollados en los diferentes territorios , para ello, se asignó un equipo técnico conformado por 22 profesionales, entre ingenieros y arquitectos, quienes han realizado un acompañamiento permanente en terreno. Este grupo ha prestado asistencia técnica especializada, orientando a las comunidades y juntas de acción comunal en aspectos clave como la formulación, ejecución y seguimiento de obras de infraestructura social, asegurando así el cumplimiento de estándares técnicos y normativos.

8. Orientar la ejecución del convenio interadministrativo y sus derivados, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y normativas definidas por la SV.

Desde la Secretaría se ha brindado un acompañamiento continuo al Instituto de Acción Comunal y Capital Social, con el objetivo de fortalecer los procesos comunitarios y mejorar la gestión de los proyectos desarrollados en los diferentes territorios

9. Designar al supervisor del convenio interadministrativo.

De conformidad la obligación , se realizo delegación a los funcionario Fabio Hernán Ramírez Rodríguez , conforme con las condiciones establecidas en el Manual de Gestión Contractual del Departamento de Cundinamarca.

10. Las demás necesarias para el cumplimiento del presente convenio, así como aquellas que se enmarquen en su objeto, en concordancia con la misionalidad y funciones de la entidad.

Scanned with CamScanner

Se han realizado las actividades necesarias para el cumplimiento del convenio.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Esta supervisión considera viable proceder con el segundo desembolso, que corresponde a la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.767.874.039).

FABIO HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ
DIRECTOR TECNICO

Scanned with CamScanner